



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

PROVINCIAL DE PAITA – REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

La Huaca, 12 de agosto del 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0409-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Proveedor S/N-2019/MDLH-GM de fecha 12.08.2019 de la Gerencia Municipal; el Informe N° 0898-2019/MDLH-SODUR de fecha 09.08.2019 remitido por la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico "AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS QUE UNEN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA", Código Único de Inversiones N° 2199016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformulada por la Ley 27680 en su Art.194 establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante INFORME TECNICO DE EVALUACION N° 031-2014-MDLH-OPEI con fecha 25/06/2014, la OPI de la Municipalidad Distrital de La Huaca da Viabilidad al Perfil de Inversión Pública "AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS QUE UNEN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA", siendo la Unidad Ejecutora la Municipalidad Distrital de La Huaca, registrándose con el CÓDIGO SNIP N° 287698, con un monto de S/ 1,734,152.00.

Que, mediante Memorandum N° 069-2019-MDLH/A de fecha 30.05.2019, se autorizó a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, iniciar la fase de ejecución del proyecto priorizado "AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS QUE UNEN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA" – I ETAPA, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2199016.

Que, mediante Orden de Servicio N° 00000584 de fecha 03.07.2019, se contrató al proveedor Ing. Civil Zapata More Maria de Fátima, RUC N° 10469417102, para el servicio de consultoría para elaboración del expediente técnico "AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS QUE UNEN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA" – I Etapa, Código Único de Inversiones N° 2199016.

Que, mediante Exp. N° 3008 de fecha 15.07.2019 (Carta N° 048-2019/ING.MDFZM-EXP.TEC.EST.HUACA), la proyectista Ing. Zapata More María de Fátima, CIP N° 174171, alcanza el expediente técnico "AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS QUE UNEN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA", Código Único de Inversiones N° 2199016, con un valor referencial de S/ 471,219.28 (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Doscientos Diecinueve con 28/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario, con precios vigentes al mes de julio 2019, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

Que, mediante Carta N° 056-2019/MDLH-SODUR-ISMAB de fecha 08.08.2019, el Ing. Sergio Miguel Aguilar Burgos, CIP N° 184050, alcanza el informe de revisión del expediente técnico "AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS QUE UNEN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA" – I ETAPA, Código Único de Inversiones N° 2199016, emitiendo su opinión favorable.

Que, el proyecto presenta un monto devengado de S/ 68,000.00 en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF.

Que, con Informe N° 0898-2019/MDLH-SODUR de fecha 09.08.2019, la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural remite el al Expediente Técnico "AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS QUE UNEN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA" – I ETAPA, Código Único de Inversiones N° 2199016, el cual se encuentra CONFORME por esta Sub Gerencia, siendo el costo total de S/ 539.219.28 (Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Diecinueve con 28/100 Soles),



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
PROVINCIAL DE PAITA – REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

La Huaca, 12 de agosto del 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0409-2019-MDLH/A

con un plazo de ejecución de 60 días calendario, con precios vigentes al mes de julio 2019, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

Que, el Expediente Técnico comprende los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Resumen de Valor Referencial, Presupuesto de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Cotizaciones, Fórmula Polinómica, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Gastos de Supervisión de Obra, Presupuesto Analítico, Relación de Equipo Mínimo, Análisis de Impacto Ambiental, Estudio de Tráfico, Memoria de Cálculo (Diseño de Pavimento), Calendario de Avance de Obra, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Adquisición de Materiales y Equipos, Programación de Obra, Cronograma de Desembolsos, Sustento de Metrados, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio Topográfico, Plan de Mantenimiento Vial, Gestión de Riesgos, Panel Fotográfico y Planos.

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, en su Art. 20, inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico "AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS QUE UNEN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA" – I ETAPA, Código Único de Inversiones N° 2199016, el cual se encuentra CONFORME por esta Sub Gerencia, siendo el costo total de S/ 539.219.28 (Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Diecinueve con 28/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario, con precios vigentes al mes de julio 2019, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta. El desagregado por componentes es el siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
01	Costo de Obra	446,219.28
02	Supervisión y Liquidación	25,000.00
03	Expediente Técnico	68.000.00
Costo Total del Proyecto		539,219.28

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General notificar la presente Resolución a los órganos administrativos y técnicos que corresponda, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Distribución:
SODUR
Gerencia Municipal
Unidad de Logística
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE